

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30411 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 7/09, referente al concursado Termoaragon, S.L., CIF B50634104, Luis Gimeno García, DNI 25446192G, Javier Gimeno García, 17203534V, Maria Pilar Salvatierra Mediel, DNI 17215860A ha recaído Sentencia de fecha 5 de septiembre de 2011, que aprueba la propuesta de convenio presentada por la concursada.

Atendido el contenido del convenio, se ha acordado formar la pieza sexta de calificación, con testimonio de esta resolución, del auto de declaración del concurso y de la solicitud de concurso con los documentos acompañados. Se concede un plazo de diez días a los acreedores y a cualquier interesado, a contar desde la última de las publicaciones, para que se personen en la sección alegando cuanto estimen relevante para la calificación del concurso. Asimismo dentro de los quince días siguientes al de la expiración de los plazos para personación de los interesados la administración concursal presentará al juez un informe razonado y documentado sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso con propuesta de resolución.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110068099-1